



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205840931331
Fecha: 11-09-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 584

Señor(a)

ANONIMO

Sin Dirección de Notificación.

Ciudad.

ASUNTO: Radicado Orfeo No. 2019581026087-2

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que, por reparto realizado en este despacho por los hechos que usted denuncia con ocurrencia en la carrera 98 No. 40 A – 16 sur en la a Inspección 8F, Distrital de Policía de Bogotá D.C., ya se adelanta el Expediente 2019584890100140E, en marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Avenida Primero de Mayo No.38C-80 SUR en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes

Atentamente,

GUSTAVO VANEGAS RUIZ

Profesional Especializado Grado 24 - Grupo Gestión Policiva Inspecciones

Proyecto/Carmen R. Téllez, Auxiliar Administrativo





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20205840931331

Fecha: 11-09-2020

20205840931331

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 584

Señor(a)

ANONIMO

Sin Dirección de Notificación.

Ciudad.

ASUNTO: Radicado Orfeo No. 2019581026087-2

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que, por reparto realizado en este despacho por los hechos que usted denuncia con ocurrencia en la carrera 98 No. 40 A – 16 sur en la a Inspección 8F, Distrital de Policía de Bogotá D.C., ya se adelanta el Expediente 2019584890100140E, en marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Avenida Primero de Mayo No.38C-80 SUR en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes

Atentamente,

GUSTAVO VANEGAS RUIZ

Profesional Especializado Grado 24 - Grupo Gestión Políciva Inspecciones

Proyecto/Carmen R. Téllez, Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Kennedy
Transv. 78 K No. 41 A – 04
Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD – F066
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.